



DILIGENCIA: Para hacer constar que se ha publicado en la Página Web de esta Universidad <https://recursoshumanos.us.es>, Acuerdo, de fecha 16 de febrero de 2026, del Tribunal de Valoración nombrado para juzgar el proceso selectivo para el ingreso en la Escala Auxiliar de la Universidad de Sevilla, en plazas reservadas para ser cubiertas por personas que acrediten discapacidad intelectual, mediante el sistema de concurso-oposición, convocado por Resolución de 3 de diciembre de 2024 (BOJA N.º 239, de 11 de diciembre), por el que se hace pública la persona aspirante que ha superado el proceso selectivo.

El plazo de presentación de posibles reclamaciones estará comprendido entre los días 18 y 24 de febrero de 2026 (ambos días inclusive).

En Sevilla, a fecha de la firma

LA JEFA DEL SERVICIO DE SELECCIÓN
DEL PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS.

Fdo. María de los Ángeles Domínguez Acevedo.

Código Seguro De Verificación	RjmxBlwYyLERL0mfMMB9Xw==	Fecha	17/02/2026
Firmado Por	MARIA DE LOS ANGELES DOMINGUEZ ACEVEDO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/RjmxBlwYyLERL0mfMMB9Xw%3D%3D	Página	1/1





ACUERDO DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN NOMBRADO PARA JUZGAR EL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO EN LA ESCALA AUXILIAR DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, EN PLAZAS RESERVADAS PARA SER CUBIERTAS POR PERSONAS QUE ACREDITEN DISCAPACIDAD INTELECTUAL, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE FECHA 3 DE DICIEMBRE DE 2024, POR EL QUE SE HACE PÚBLICA LA PERSONA ASPIRANTE QUE HA SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO.

Una vez publicados los Acuerdos del Tribunal de Valoración nombrado para juzgar el proceso selectivo de acceso libre para el ingreso en la Escala Auxiliar de la Universidad de Sevilla, en plazas reservadas para ser cubiertas por personas que acrediten discapacidad intelectual, mediante el sistema de concurso-oposición, convocado por Resolución de fecha 3 de diciembre de 2024 (BOJA núm. 239, de 11 de diciembre de 2024), por los que se publican las calificaciones definitivas de las fases de oposición y de concurso del presente procedimiento, se ACUERDA:

PRIMERO: Hacer pública la persona aspirante que ha superado el proceso selectivo, conforme a la base 7 de la Resolución de la Universidad de Sevilla, de fecha 3 de diciembre de 2024. La persona interesada podrá acceder a la consulta personalizada a través del siguiente enlace:

https://recursoshumanos.us.es/index.php?page=solicitudes/consulta/convocatoria_seleccionar&hash=fbaf564739

SEGUNDO: Contra el presente Acuerdo se podrán presentar reclamaciones en el plazo de cinco días hábiles, tal como establece la base 7.1 de la convocatoria, contados a partir del día siguiente de la publicación del presente acuerdo en la página web de Recursos Humanos <https://recursoshumanos.us.es>.

En Sevilla, a la fecha de la firma.
LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN,
Fdo.: D.a Ana María López Jiménez.

Código Seguro De Verificación	jtfobwYFIHZ5uCJHgjqCZA==	Fecha	16/02/2026
Firmado Por	ANA MARIA LOPEZ JIMENEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/jtfobwYFIHZ5uCJHgjqCZA%3D%3D	Página	1/1

